

ACUERDO DE COLABORACIÓN

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Vice Ministerio de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
Vice Ministerio de Industria - SUACE

Y

BKM BERKEMEYER

En la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de marzo del año 2018, comparecen: el **Vice Ministerio de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas**, en adelante **VMMIPYMES**, debidamente representado por el **Vice Ministro de MIPYMES**, Sr. Víctor Bernal, el **Viceministerio de Industria** a través del organismo denominado **Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas**, en adelante "**SUACE**", debidamente representado por el **Viceministro de Industria**, Sr. José Luis Rodríguez Tornaco; ambos Viceministerios, dependientes del Ministerio de Industria y Comercio, domiciliados sobre la Avenida Mcal. López 3333 casi Dr. Weis, por una parte; y por la otra, el **Estudio Jurídico BERKEMEYER**, debidamente representada por el **Socio Director**, Sr. **Hugo T. Berkemeyer**, con domicilio sobre la Avenida Aviadores del Chaco, Torre 3 del World Trade Center, Piso 19, Asunción, en adelante denominado "**BKM**"; los comparecientes, mayores de edad, declaran que vienen a suscribir el presente acuerdo de colaboración, en adelante, el "**Acuerdo**" en virtud de lo que a continuación exponen:

CONSIDERANDO,

1-Que son funciones del **VMMIPYMES** coordinar y dirigir las acciones del Sistema Nacional de Mipymes, ejecutar las políticas de apoyo para la creación, promoción, gestión, tecnificación y desarrollo de las Mipymes, desarrollar e implementar instrumentos y mecanismos necesarios para el aumento de la productividad, la competitividad y la generación de empleo por parte de las Mipymes, apoyar y fortalecer las estrategias y mecanismos para promover la exportación de lo que produzcan las Mipymes, crear e implementar el sistema único integrado de registro, certificación, formalización e información de las Mipymes, priorizar y garantizar a las Mipymes los mecanismos eficientes de protección de los Derechos de Propiedad Intelectual, promover la participación de las Mipymes en las instancias oficiales del MERCOSUR y otros organismos de nivel regional e internacional, y, beneficios como capacitación, asistencia técnica, financiamiento, comercialización entre otros mencionados en la Ley 4457/2012 y gestionados por el **VMMIPYMES**;

2-Que el **SUACE** es un mecanismo legal simplificado, creado por Ley N° 4986/2013 a través del cual se procesarán las solicitudes de inscripciones exigidas legalmente a todas las empresas comerciales, a los efectos de su apertura, acceso a incentivos fiscales y cierre de las mismas; así como para su registro administrativo en el Ministerio de Industria y Comercio y el monitoreo de la aplicación de leyes especiales. El **SUACE** tiene como fin,

operar como una ventanilla única de entrada, de las solicitudes de los trámites requeridos para la apertura y cierre de empresas, con el fin de facilitar, agilizar y transparentar dichos procesos, así como la unificación de datos estadísticos e implementación de políticas públicas de incentivo al sector empresarial, prestadores de servicios, parques industriales y otras entidades comerciales conforme a las leyes especiales que las promueven.

3-Que **BKM** es un estudio jurídico fundado en el año 1951, con el fin de prestar servicios y asesorías legales de alto valor agregado y que ha definido como parte de sus objetivos comprometerse con la comunidad a través de su programa "Pro-Bono" y así promover y cooperar con el desarrollo y crecimiento de las **MIPYMES** y el ecosistema de emprendedores en el Paraguay; y;

4-Que el **VMMIPYMES**, el **SUACE** y **BKM** han encontrado intereses y oportunidades recíprocas de potenciar y contribuir en la promoción, desarrollo, formalización, asistencia, capacitación y competitividad para potenciar y contribuir a emprendedores y **MIPYMES**.

ES QUE POR TANTO, el **VMMIPYMES**, el **SUACE** y **BKM**, han acordado suscribir el presente Acuerdo, que consta de los siguientes términos y condiciones:

1- ALCANCE

De conformidad con lo expuesto, **VMMIPYMES**, **SUACE** y **BKM** procurarán buscar en conjunto el desarrollo de actividades de interés para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y para el ecosistema emprendedor que desarrolla sus negocios con el apoyo del **VMMIPYMES** y el **SUACE**, de forma a apoyarlas en información, asistencia, asesoría jurídica en general, formalización, capacitación en diferentes temas de necesidad para el crecimiento y desarrollo de las **MIPYMES** y los **Emprendedores**.

En este sentido, **BKM** buscará permanentemente proponer al **VMMIPYMES** y al **SUACE** la generación de mesas redondas, asesoría legal, talleres u otros cursos o capacitaciones tendientes a satisfacer el objetivo ya mencionado. Del mismo modo, el **VMMIPYMES** y **SUACE** buscarán, en la medida de lo posible, invitar y proponer a **BKM** a efectuar aquellas actividades que estime pertinentes para cumplir sus objetivos.

2- APORTES DE BKM

Por su parte, **BKM** ha concebido y ofrecerá al **VMMIPYMES** y **SUACE** en beneficio de las Micro, Pequeñas, Medianas Empresas y emprendedores, un Programa de Asesorías jurídicas para formalización y Capacitaciones Pro Bono mediante el cual se buscaría de manera gratuita brindar soluciones relacionadas con el ámbito jurídico de los emprendimientos, de forma tal que permita a los agentes del ecosistema enfocar sus esfuerzos en el negocio y descansar en expertos las problemáticas legales más habituales.

Para ello, el Programa de Asesorías y Capacitaciones Pro Bono contemplaría:

- a) **Asesoría Jurídica y de formalización gratuita:** Apoyo en la orientación legal sobre aspectos societarios, conformación de sociedades, redacción de estatutos, revisión o redacción de contratos, instrumentos financieros, firmas gratuitas para obtención de matrícula de comerciante, asesoría para rondas de inversión y aumento de capital, asesoría laboral, tributaria, propiedad intelectual y otros trabajos que requieran soluciones integrales, con una duración de 20 horas mensuales para el **VMMIPYMES** y 20 horas mensuales para **SUACE**. Las MIPYMES y emprendedores podrán agendar las asesorías gratuitas con los profesionales de **BKM** en las instalaciones de **BKM**, el **VMMIPYMES** y **SUACE**.
- b) **Capacitaciones:** Adicionalmente, **BKM** pondrá a disposición local, logística, break y la participación de sus expertos profesionales en workshops, cursos o mesas redondas sobre: Aspectos legales para crear una empresa y emprender, Estructura financiera de mi empresa, Organización laboral en las MIPYMES, Aspectos tributarios, u otros temas que puedan ser requeridos por el **VMMIPYMES** o el **SUACE** para las Micro, pequeñas, medianas empresas y emprendedores, con aproximado de una capacitación por mes de forma gratuita para cada uno, se podrá elaborar un calendario de capacitación conjunta o separada.

3- APORTES DE MIPYMES y SUACE

El **VMMIPYMES** y el **SUACE**, promoverán los beneficios Pro Bono ofrecidos por **BKM** en su red de contactos y apoyarán en la difusión de las capacitaciones y asesorías.

4- VIGENCIA

El presente Acuerdo regirá a partir de la suscripción del mismo y tendrá vigencia indefinida.

Sin perjuicio de lo anterior, el presente Acuerdo podrá ser dejado sin efecto por cualquiera de las partes, en cualquier momento y, muy particularmente, si alguna de las partes no cumple con cualquiera de los compromisos consagrados en él. Para tal efecto, cualquiera de las partes remitirá un aviso por escrito con a lo menos 30 días corridos de anticipación, informando el término de la ejecución del Acuerdo.

5- COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES

El **Viceministro de MIPYMES** designa a la Dirección General de Formalización y Registro, y, a la Dirección General de Capacitación y Asistencia Técnica respectivamente, para que coordinen en forma permanente con **BKM** la ejecución del presente convenio, teniendo la idoneidad, decisión

en sus gestiones y formación profesional suficiente para actuar en calidad de supervisor calificado o interlocutor válido para relacionarse con **BKM**.

Dirección: Mariscal López 3333 c/ Dr. Weiss
Teléfono: 6163274 y 6163004

El **Viceministro de Industria** designa a la Dirección General del SUACE para que la represente oficialmente y en forma permanente ante **BKM** teniendo la idoneidad, representatividad y formación profesional suficiente para actuar en calidad de supervisor calificado o interlocutor válido para relacionarse con **BKM**.

Dirección: Capitán Pedro Villamayor esquina Teófilo del Puerto
Teléfono: +59521 505 000

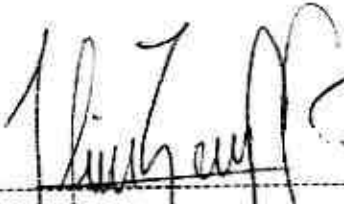
BKM designa a la Abogada Rocío Figueroa, para que la represente oficialmente y en forma permanente ante el **VMMIPYMES** y el **SUACE**, teniendo la idoneidad, representatividad y formación profesional suficiente para actuar en calidad de supervisor calificado o interlocutor válido para relacionarse con los mismos.

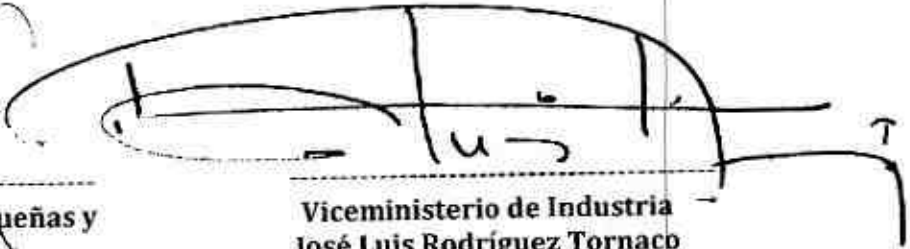
Dirección: Aviadores del Chaco, Torres 3 del WTC, Piso 19.
Teléfono: +595 21 446 706 / 0986 100446
e-mail: rocio.figueroa@berke.com.py

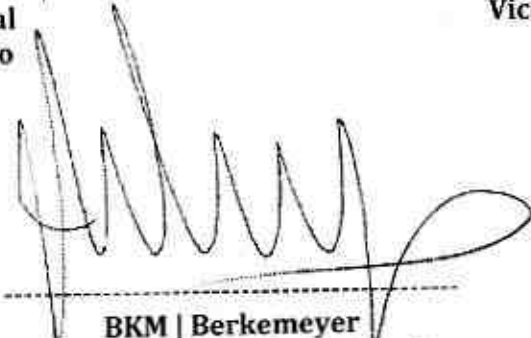
6- MISCELÁNEOS

- 6.1. **Laboral.** Cualquier obligación y/o responsabilidad laboral, previsional, de salud, de seguridad, civil o penal de las partes respecto de su personal, será de cargo de estas, respectivamente. En tal sentido, las partes deberán adoptar las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud del personal que dispongan para cumplir adecuadamente con el presente convenio. Para todos los efectos legales, cada una de las partes será el empleador del personal que destine directa o indirectamente a la ejecución del convenio.
- 6.2. **Confidencialidad.** Toda la información que se genere en relación con el presente Acuerdo, como los antecedentes que se provean como consecuencia de la ejecución del mismo, conjuntamente con las respuestas a preguntas que se planteen en el curso de este proceso, constituirán información de carácter confidencial, por lo que no podrá ser revelada a personas ajenas a este Acuerdo, sino únicamente en la medida de contarse con la autorización expresa de quienes sean los legítimos tenedores o dueños de dicha información.
- 6.3. **Gastos.** Todos los gastos o pagos de tasas en que incurran las MIPYMES y emprendedores en el proceso de creación, conformación, expansión o asociación de su empresa que no se encuentren considerados en el presente Acuerdo, deberán ser cubiertos por los mismos ante la entidad que corresponda.

- 6.4. **Ejemplares.** El presente instrumento se firma en 3 ejemplares del mismo tenor, quedando 1 en poder del **VMMIPYMES**, 1 en poder del **SUACE** y 1 en poder de **BKM**.
- 6.5. **Domicilio.** Para todos los efectos que deriven del presente Acuerdo, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Asunción.



**Viceministerio de Micro, Pequeñas y
Medianas Empresas**
Victor Bernal
Viceministro

Viceministerio de Industria
José Luis Rodríguez Tornaco
Viceministro

BKM | Berkemeyer
Hugo T. Berkemeyer, Socio Director